

## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2428/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procedimiento Genérico

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Las Palmas).

### DECRETO

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### ANTECEDENTES.

**Primero.-** En la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Ingenio, conformada según publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 84 de fecha 12 de julio de 2023, actúa como secretaria de la misma la funcionaria interina de este Ayuntamiento doña Zenaida Arbelo Rodríguez.

**Segundo.-** La funcionaria interina, doña Zenaida Arbelo Rodríguez, cesó en su puesto de trabajo en esta Administración el día 3 de noviembre de 2024, mediante renuncia voluntaria, por lo que necesariamente debe cubrirse el puesto de secretaria de la Mesa de Contratación.

##### CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

**ÚNICA.-** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, (Ley 9/2017, de 28 de noviembre), en la composición de la Mesa de Contratación deberá formar parte, actuando como Secretario/a de la misma, un funcionario/a de la Corporación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/8450 de 14 de noviembre de 2024.

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Nombrar secretario de la Mesa de Contratación Permanente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, al funcionario don **Rafael Peña Suárez**, Técnico de Gestión de Administración General.

**SEGUNDO.-** Comuníquese la presente resolución al interesado en legal forma, así como a los departamentos de Contratación, Recursos Humanos, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos de su conocimiento.

**EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA**





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5Z3WP7XEK47DGL2Q73FYD65LR  
Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

